



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Miércoles, 9 de julio de 1975

Núm. 155

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.170

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de abril del año en curso, aprobó con carácter inicial el proyecto de comunicación del aparcamiento subterráneo para vehículos de San Ildefonso con el hotel "Corona de Aragón", a petición de "Estacionamientos Zaragozanos", S. A.

Mediante el presente anuncio se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Propiedades de esta Secretaría general durante un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 23 de junio de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 5.172

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1975, el proyecto de instalación de alumbrado público en la carretera de Montañana, tramo II, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sec-

ción de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 23 de junio de 1975. — El Alcalde - Presidente, Mariano Horro. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 5.171

Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, y en cuyos domicilios han resultado desconocidos, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que se indican. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar), en horas de ocho y media a trece y media de la mañana. Transcurrido este plazo incurrirán en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento General de Recaudación.

Contribución especial alumbrado

Cargo 556

Pilar Negre (viuda de Tejedor), pesetas 312 (avenida Zaragoza, sin número, San Juan).

Pilar Negre Blasco, 223 pesetas (avenida Zaragoza, 140, San Juan).

María López, 299 pesetas (avenida Zaragoza, sin número, San Juan).

Cargo 634

Lorenzo Mayor Aybar, 291 pesetas

Francisco Elipe, 174 pesetas (La Almunia, 5).

Victorina Moya García, 87 pesetas (Ainzón, 3).

Comunidad de propietarios, 174 pesetas (Ainzón, 7).

Vicente Bas y otro, 186 pesetas (Ainzón, 16).

Comunidad de propietarios, 248 pesetas (Padre Consolación, 12).

Géneros Grau Marimana, 148 pesetas (Padre Landa, 25).

Miguel Domínguez Ibarbuen, pesetas 152 (Padre Landa, 20).

Enrique Martín Muniesa, 739 pesetas (Oviedo, 29).

Contribución especial agua y alcantarillado

Cargo 608 (665): Isidro Biel, pesetas 1.798 (vaquería Villamayor).

Anuncios en prensa

Cargo 515

Luis López Gracia, 2.125 pesetas (barrio Picarral).

Manuel Martín, 425 pesetas (Reina Fabiola, 34).

Ismael Causapé Sarriá, 475 pesetas (Moncayo, 16-18).

Pedro Giménez García, 625 pesetas (Coso, 156).

Francisco Javier Díez, 500 pesetas (Casablanca, sin número).

Benjamín Campos Alonso, 425 pesetas (Eugenia Bueso, 7).

Cargo 638

Antonio Guerrero Montilla, 425 pesetas (Fuentes de Ebro, 1 duplicado).

Simón Pertusa Felipe, 425 ptas. (carretera Valencia, 6 y 8).

Miguel Ruiz Casado, 475 pesetas (carretera Castellón, kilómetro 3,700).

Concesiones administrativas

Cargo 514

Alfonso Serrano, 199 pesetas (avenida América).

José Fernández, 250 pesetas. (Sangeñis, 14).

C. Recreativo Social O., 13 pesetas (San Voto, 6).

Servicio incendios

Cargo 621: Ricardo Pinilla, 583 pesetas (plaza San Lamberto, 9).

Obras por cuenta de particulares

Cargo 592

Manuel Monreal, 420 pesetas (avenida Navarra, 420).

Juan Lehurain, 3.596 pesetas (Ramón Cuéllar).

Joaquín Naval, 2.851 pesetas (Liria,

Vicente Gómez Martínez, 1.152 pesetas (Mayor, sin número, La Cartuja).

Enrique Ginés Noguera, 5.832 pesetas (Echeandía, 26; Prudencio, 36).

Eusebio Enciso Caho, 8.816 pesetas (camino Mosquetera, 17).

José Luis Chueca, 420 pesetas (camino Mosquetera, 17).

Contribución especial pavimentación

Cargo 646

Comunidad de propietarios, 838 pesetas (Teniente Coronel Pueyo, accesorio).

Francisco García Blasco, 969 pesetas (Teniente Coronel Pueyo, 4).

Cargo 662: Francisco Laborda Laborda, 779 pesetas (Puente del Pilar, número 17).

Contribución especial urbanización

Cargo 591

Isabel Puche Gazulla, 3.146 pesetas (Padre Polanco, accesorio San José, número 120).

Marcial Pérez García, 2.196 pesetas (Padre Polanco, 4).

Felisa Morales, 3.958 pesetas (Padre Polanco, 36).

Zaragoza a 25 de junio de 1975. — El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno,

Núm. 5.264

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 179 de 1975, promovido por doña María-Elena Villaverde Muñoz contra acuerdos del Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 13 de febrero de 1975, disponiendo la retirada de la licencia municipal de autotaxi, clase A, número 723, de que es titular la recurrente, y de 12 de junio siguiente, desestimando recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de julio de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 5.265

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 175 de 1975, promovido por doña Micaela Ornat Ruiz contra resolución del Ministerio de la Gobernación, de 9 de mayo de 1975, desestimatoria de recurso de reposición contra la de 15 de enero del propio año, desestimatoria del de alzada contra resolución del Consejo de Administración de la "Munpal", de 12 de febrero de 1974, sobre actualización de pensión de orfandad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de junio de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 5.266

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha inter-

puesto el recurso contencioso-administrativo número 176 de 1975, promovido por "La Mutua de Accidentes de Zaragoza" (Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 11) contra resolución de la Dirección General de Trabajo, de 13 de mayo de 1975, desestimando recurso de alzada formulado contra la de la Delegación de Trabajo de Zaragoza, de 18 de marzo de igual año, que acuerda declarar aplicable al personal de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Fisioterapeutas de la empresa recurrente la vigente Ordenanza de Trabajo para las Empresas de Seguros y de Capitalización, y contra ésta.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de junio de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 5.267

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 177 de 1975, promovido por la compañía mercantil "Almi", sociedad anónima, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 12 de febrero del año en curso, en el que se desestimó el certificado de final de obra relativo a la construcción de nave industrial en camino de los Molinos, sin número, y de 16 de abril siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de junio de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 5.268

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 174 de 1975, promovido por doña Aurora Millán Gracianeta

contra resolución del Ministerio de la Gobernación, fecha 9 de mayo de 1975, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra la de 15 de enero de igual año, que desestimó recurso de alzada contra acuerdo del Consejo de Administración de la "Municipal", de 12 de febrero de 1974, sobre actualización de pensión de orfandad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de junio de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 5.269

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 178 de 1975, promovido por la compañía "Alierta-Izuel", sociedad limitada, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Zaragoza, fechas 22 de abril de 1975 y 17 de junio siguiente, relativas a valoración de la finca señalada con el número 23 del expediente de expropiación de obras en la CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, en la avenida de Navarra, de Zaragoza, en expediente de retasación incoado a solicitud de la expropiada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de junio de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 5.278

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Por desconocerse el domicilio social de la empresa "Grasas Iberia", S. A., se notifica por el presente edicto que se ha formulado pliego de cargos en

el expediente de caducidad y cancelación, por inexistencia, a la citada empresa, como titular de una industria de fabricación de grasas consistentes y productos mixtos, inscrita en el Registro industrial con el número 6.232.

La empresa puede presentar ante esta Delegación las alegaciones que estime oportunas en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza a 2 de julio de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 5.279

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: "Tendido de línea eléctrica para servicio de un centro transformador de un grupo de viviendas en construcción que promociona "Incotessa" en las inmediaciones del camino del Pilón (barrio de Miralbueno), Zaragoza.

Características: Tensión, 15 KV. Previsión, 17 KV. Longitud, 173 metros. Simple circuito. Origen: Línea "Miralbueno número 1-Fundiciones San José". Término: El C. T. proyectado.

Presupuesto: 463.727 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 115-75.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 30 de junio de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 5.283

Dirección General de Política Financiera

SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

Aviso oficial por el que se comunica, a efectos del artículo 118 del vigente Reglamento de Seguros, que va a ser

liquidada la entidad "Mutua Popular de Seguros" (M-334).

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 118 del vigente Reglamento de Seguros, de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general, y a los asegurados en particular, que en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente aviso, la entidad "Mutua Popular de Seguros", domiciliada en Zaragoza, va a ser eliminada del Registro especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el índice de las que están en liquidación.

Todas aquellas personas que se consideren perjudicadas podrán dirigirse al domicilio de la Comisión liquidadora de la entidad (calle General Sueiro, número 14, quinto, de Zaragoza), y a este Centro directivo, Subdirección General de Seguros (paseo de la Castellana, número 110, Madrid-6), exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 25 de junio de 1975. — El Director general de Política Financiera, Francisco-José Mañas López.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.303

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de julio de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 335 de 1975, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Rufino López Félix, contra don Francisco Urbano Forcén, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

26. Los derechos de traspaso del local destinado a fabricación de bolsos, sito en calle Berenguer de Bardají, 61; en 150.000 pesetas.

Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.305

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de septiembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 71 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Conguitos", S. A., contra don Matías Toledano Madueña, de Fernán Núñez (Córdoba), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Solar sito en el número 25 de la calle Doctor Berral, de Fernán Núñez, de 77'44 metros cuadrados, donde se encuentra una casa, parcialmente demolida; tasado pericialmente en pesetas 220.000.

Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.306

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de septiembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 111 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Hierros Arbulu", S. A., contra don José Iparraquirre Suquía ("Construcciones Iparraquirre"), de Eibar (calle Chonta, 1, tercero C), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Número 14, vivienda letra C del piso tercero. Mide una superficie de 112 metros cuadrados 91 decímetros cuadrados. Tiene su fachada al Oeste, calle Chonta, y al Norte, paseo Urquizu. Linda: al Norte, con fachada del paseo de Urquizu; Oeste, con fachada al patio interior y calle Chonta; Sur, con fachada a patio interior, caja de escalera y tabique que separa de las viviendas A) y B) del mismo piso, y al Este, con tabique que le separa de la

casa número 26 del paseo de Urquizu, propiedad del señor Lasuén. Se le asigna una cuota de participación en el valor del inmueble de 5 enteros 30 céntimos y de otro entero por 100 (5'30 por 100). Inscrito al tomo 975, libro 185 de Eibar, folio 201, finca 7.219, inscripción 2.ª Tasado pericialmente en 1.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.307

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de septiembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.262 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Francisco Caravantes Langa, contra don Fernando Mainar López, mayor de edad, de esta vecindad (plaza Jesús, 17 y 19), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un coche marca "Seat 1500", matrícula M-662.239; en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 5.308

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de tercera de dominio número 474 de 1975 se ha dictado por este Juzgado sentencia

cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia. — En Zaragoza a 24 de junio de 1975. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de tercería de dominio, seguidos por el procedimiento de mayor cuantía con el número 474 de 1975, a instancia de la entidad "Viviendas de Guadalajara y Aragón y Rioja", S. A., domiciliada en esta ciudad, representada por el Procurador señor Barrachina, con la dirección del Letrado señor Abenia, contra don Juan-Fernando Paredes, vecino de Zaragoza; don Rafael Guerrero Mesa, vecino de Zaragoza; don Anastasio Gracia Serrano, vecino de Zaragoza; don Miguel Hernández Gracia, vecino de Zaragoza; don Teodoro Paúl Gay, vecino de Zaragoza; don Pascual Pérez Pascual, vecino de Alagón; don Angel Abadías Gállego, vecino de Zaragoza; don Juan Aguilar Ramón, vecino de Zaragoza; don Alberto Manero Laborda, vecino de Pinseque; don Nicolás Vera Viñuales, vecino de Alagón; don Alberto Abad Modrego, vecino de Cabañas de Ebro; don Manuel Ortiz Molina, vecino de La Joyosa; don Aureo Alvarez Fauro, vecino de Pinseque; don Fernando Lorente Gracia, vecino de Pinseque; don Pedro Carabantes Gay, vecino de Pinseque; don Angel Calvo Vicioso, vecino de Pinseque; don José-María Quintana Medrano, vecino de Pinseque; don Adolfo Valero Gil, vecino de Pinseque; don Luis Villacampa Javierre, vecino de Zaragoza; don José-María Báguena, vecino de Zaragoza; don Fernando Cases Ortiz, vecino de Zaragoza; don Mariano Castillo Borgoñón, vecino de Zaragoza; don José Báguena Pescador, vecino de Zaragoza; don Felipe Báguena, vecino de Zaragoza; don Raimundo Iturbe Bernal, vecino de Zaragoza; don José-María Castillo Borgoñón, vecino de Zaragoza; don Francisco Fanlo Arregui, vecino de Zaragoza; don Julio Gracia Gollado, vecino de Pinseque; don Miguel-Angel Andrés Pérez, vecino de Utebo, todos ellos mayores de edad, y contra los demandados en procedimiento de que dimana don Manuel Mateo Plo y doña María-Angeles Franco Quero, mayores de edad, industriales, con ignorado paradero, para reconocer el dominio de la actora en determinados bienes que se dicen, y

Fallo: Que estimando la demanda de tercería de dominio formulada por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de "Viviendas Guadalajara, Aragón y Rioja", S. A., contra don Juan Fernando Paredes, don Rafael Guerrero Mesa, don Anas-

tasio Gracia Serrano, don Miguel Hernández Gracia, don Teodoro Paúl Gay, don Pascual Pérez Pascual, don Angel Abadía Gállego, don Juan Aguilar Ramón, don Alberto Manero Laborda, don Nicolás Vera Viñuales, don Alberto Abad Modrego, don Manuel Ortiz Molina, don Aureo Alvarez Fauro, don Fernando Lorente Gracia, don Pedro Carabantes Gay, don Angel Calvo Vicioso, don José-María Quintana Medrano, don Adolfo Valero Gil, don Luis Villacampa Javierre, don José-María Báguena, don Fernando Cases Ortiz, don Mariano Castillo Borgoñón, don José Báguena Pescador, don Felipe Báguena, don Raimundo Iturbe Bernal, don José-María Castillo Borgoñón, don Francisco Fanlo Arregui, don Julio Gracia Gollado, don Miguel-Angel Andrés Pérez, y contra los cónyuges don Manuel Mateo Plo y doña María-Angeles Franco Quero, debo declarar y declarar que la actora es propietaria de los siguientes bienes: Doscientas setenta y dos cocinas "Corberó", modelo 844-CS, 884-A, mixtas, 220 voltios, de tres fuegos, con plato y horno eléctrico; doscientos setenta y dos calentadores a gas butano, de 50 litros, "Corberó", modelo ELM-C-51; doscientos setenta y dos armarios formica, color blanco, de 65 x 45 x 47 centímetros, marca "Ayala", B-45; doscientos setenta y dos muebles de fregadero, marca "Ayala", B-30; doscientos setenta y dos fregaderos de acero inoxidable, marca "Tekka Hergom", serie "Thesa", modelo 800-2, y trece mil baldosas de terrazo, de 30 x 30 centímetros, acordándose el levantamiento de los embargos trabados sobre los mismos por la Magistratura de Trabajo número 2, de esta ciudad, en los ejecutivos número 46 de 1975. Sin acordar expresa condena en costas".

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes don Manuel Mateo Plo y doña María-Angeles Franco Quero expido la presente en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario (ilegible).

Núm. 5.313

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 139 de 1975-B se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 14 de junio de 1975. — El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguido a instancia de doña Indalecia Cardiel Soteras, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Zaragoza, representada por el Procurador de los Tribunales don Serafín Andrés Laborda y asistida del Letrado don Antonio Puertas Mallou, contra los herederos de doña Cecilia Violadé Trébol, habiendo comparecido su hija doña Francisca Ariza Violadé, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de Torres de Berrellén (Zaragoza), representada por el Procurador de los Tribunales don Vicente Aranda Gómara y asistida del Letrado don Luis-Manuel Fernando García, sobre reclamación de cantidad, por enriquecimiento injusto,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a los herederos de doña Cecilia Violadé Trébol de la pretensión de doña Indalecia Cardiel Soteras, sobre pago de 500.000 pesetas. No se hace condena en costas.

Notifíquese esta sentencia a los demandados en la forma dispuesta en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la actora no solicita su notificación personal en el plazo de diez días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquín. (Rubricado y sellado). — Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes herederos de doña Cecilia Violadé Trébol expido el presente en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 5.288

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 256 de 1974, que se tramita en este Juzgado a instancia de José Moros Tejero, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra doña Marisa Porcel, vecina de Madrid (paseo Chopera, 5, séptimo C), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin

sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 80 y 122, correspondientes a los días 9 de abril y 31 de mayo pasados.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de septiembre próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a tres de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.290

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 478 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Ciodefisa", representada por el Procurador señor Bibián, contra "Pregasa", de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a que se refiere el edicto número 2.810, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 81, de fecha 10 de abril de 1975.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 31 del actual, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez sustituto, Ricardo Soto. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.291

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición

número 24 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José-Luis Hidalgo Nieto, representado por la Procurador señora Alfaro Montañés, contra don Miguel Arcas Ruiz ("Disari"), vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Aspes", de 23 pulgadas, con UHF, mesa y estabilizador; en 10.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en skai color marrón; en 6.000 pesetas.

Una mesa extensible y elevable; en 1.500 pesetas.

Una librería de madera de dos cuerpos, de 2 x 1'80, con diversos departamentos; valorada en 8.000 pesetas.

Una lámpara, al parecer de bronce, de seis brazos; en 2.000 pesetas.

Un armario ropero de poliéster, de cuatro puertas y luna; en 4.000 pesetas.

Un tocador con luna, tres cajones y una puerta; en 2.000 pesetas.

Una lavadora automática "Kelvinator"; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "Westinghouse", de 200 litros; valorado en 9.000 pesetas.

Seis volúmenes de la editorial "Plaza y Janés"; en 2.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 31 de julio próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado (calle Francisco Vitoria, número 11, tercero C).

Dado en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.292

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 508 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Henry Colomer", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra doña Carmen Mata, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas,

he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 1.456, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 44, de fecha 24 de febrero de 1975.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 31 de julio próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.294

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 627 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Conguitos", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra "Productos Lunares", de Palma de Mallorca, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una furgoneta marca "Mercedes", matrícula PM-8992-E; valorada en pesetas 70.000.

Dos mesas de escritorio, metálicas; en 4.000 pesetas.

Dos sillones giratorios, metálicos, tapizados en skai color negro; valorados en 3.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 31 de julio próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado (Cabo Canries Costas, número 21, A, Palma de Mallorca).

Dado en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.289

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 780 de 1972 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 14 de junio de 1975. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Roça Maza, de 24 años, soltero, estudiante, natural y vecino de Caspe (Zaragoza), plaza de Lérida, número 11, como perjudicado, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro; Constantino Rivero Collado, de 69 años, casado, industrial, natural de Carasa (Santander) y vecino de Santoña, de la misma provincia (calle Juan de la Cosa, 67), como responsable civil subsidiario, y Luis-Eloy Montero Vega, de 31 años, soltero, chofer, natural y vecino de Santoña (calle Tomás Palacios, 1), como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Luis-Eloy Montero Vega, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, de lesiones por simple imprudencia, de la que se derivan daños, a la pena de 300 pesetas de multa, reprensión privada y privación del permiso de conducir por un mes, al pago de la indemnización de 16.249'09 pesetas, por todos los conceptos, al perjudicado José Roca Maza, de cuya indemnización responderá subsidiariamente Constantino Rivero Collado, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Luis-Eloy Montero Vega expido el presente en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.293

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

Cumpliendo lo acordado en el juicio de faltas número 595 de 1975, sobre lesiones por agresión a Alfredo Marín Lafuente, de 46 años, soltero, albañil, natural de Utrilla (Soria), en ignorado paradero, por la presente se emplaza al mismo al objeto de que en el término de cinco días, contados desde esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado (plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, cuarta planta) al objeto de ser reconocido por el señor Médico forense.

Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.295

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 123 de 1975 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 28 de junio de 1975. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio de Padua Buera Terrón, de 26 años, hijo de José y de Gabriela, natural de San Sebastián, en ignorado paradero, y Juan-Vicente Carbonell Martínez, de 26 años, casado, chofer, natural de Soneja (Castellón) y de esta vecindad (calle de Sobrarbe, número 57), como perjudicados; "Los Tranvías de Zaragoza", S. A., con domicilio social en esta ciudad (Miguel Servet, 113), como responsable civil subsidiario, y Constantino Castillo Gómez, de 24 años, soltero, conductor, natural de Santa Cruz de Grío (Zaragoza) y de esta vecindad (barriada de Vizconde Escoriaza, número 15), como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Constantino Castillo Gómez, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por negligencia causante de daños, a la pena de 600 pesetas de multa, al pago de la indemnización de 9.466 pesetas al perjudicado Antonio de Padua Buera Terrón y de la indemnización de 5.371 pesetas al perjudicado Juan-

Vicente Carbonell Martínez, de cuyas dos indemnizaciones responderá subsidiariamente la entidad "Los Tranvías de Zaragoza", S. A., y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a Antonio de Padua Buera Terrón expido el presente en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.296

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal número 555 de 1974, que se tramitan a instancia de don Manuel Agreda Domínguez, representado por la Procurador señorita Forníes, contra don Rubén Díez Vicuña, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 119, de fecha 27 de mayo próximo pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 28 de julio, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.298

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal número 237 de 1974, que se tramitan a instancia de don Salvador Amador Canut, representado por la Procurador señorita Forníes, contra doña Carmen Farfán de los Godos, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia nú-

mero 30, de fecha 7 de febrero próximo pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 28 de julio, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.297

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 64 de 1975, que se tramita a instancia de "Navasola, Suministros Eléctricos", representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Ramón Pisa Villarroya, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Una mesa despacho, de formica; en 3.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Erika", con mesa "Involca"; en 3.500 pesetas.

Un sillón despacho, metálico y skai; en 1.000 pesetas.

Dos sillas metálicas, tapizadas en verde; en 1.000 pesetas.

Una estantería metálica, de 1'60; en 600 pesetas.

Un televisor portátil, "Sony", tipo pequeño; en 6.000 pesetas.

Un frigorífico "Linde", de 150 litros; en 2.500 pesetas.

Una cocina "Corberó", mixta; en 2.500 pesetas.

Tres sillones y una estantería de madera; en 2.000 pesetas.

Total, 22.100 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta) el día 4 de septiembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar el 10 % de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.299

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 474 de 1973, que se tramitan a instancia de don Antonio Heredia, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Juan García Maestro, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 114, de fecha 21 de mayo próximo pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 11 de septiembre, a las diez horas. El plazo es de veinte días.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.300

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición 28 de 1974, que se tramita a instancia de don Enrique Rodríguez López, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don José Pérez Díez, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Los derechos de traspaso del local sito en la localidad de Salamanca (calle Corriño, número 5), destinado a comercio de bazar; tasado en pesetas 100.000.

El rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el apartado 2 del artículo 32 de la vigente

Ley de Arrendamientos Urbanos. El término es de veinte días.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta) el día 12 de septiembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar el 10 % de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.301

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 865 de 1974, que se tramitan a instancia de don Angel Sanz Arcos, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Manuel Hernández Morenate, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Cincuenta bolsos de plástico, nuevos; en 12.500 pesetas.

Ocho maletas en skai, nuevas; en 4.000 pesetas.

Cincuenta bolsos de plástico, nuevos; en 12.500 pesetas.

Total, 29.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta) el día 3 de septiembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 300 pesetas |
| Semestre | 600 " |
| Año | 1.000 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 600 " |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones